

Universidad Tecnológica de Pereira

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO - 87- DE 1964  
( Diciembre 9 )

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,  
en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA :

ARTICULO UNICO: Aclarar el Artículo 10. del Acuerdo No. 83 del 27 de octubre próximo pasado, en el sentido de que - el pago a los estudiantes beneficiados con préstamos del Banco Cafetero, se les seguirá pagando -- por la Universidad, y con cargo al mismo Artículo del Presupuesto de Gastos señalado, los tres meses que faltan por pagar de este semestre académico.

Dado en Pereira, a los nueve (9) días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro (1.964).

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

*[Handwritten Signature]*  
PRESIDENTE  
OCTAVIO MEJIA MARULANDA  
PRESIDENTE

*[Handwritten Signature]*  
SECRETARIO GENERAL  
JAIME OSSA HENAO  
SECRETARIO AD-HOC  
PEREIRA